

# INSTRUCTIVO PARA REPORTE DE FICHAS DE EQUIPAJE

| CÓDIGO:         | IN-AG-003  |  |
|-----------------|------------|--|
| VERSIÓN:        | 01         |  |
| FECHA REVISIÓN: | 16/05/2016 |  |

**PROCESO: AGENCIAS** 

### 1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para realizar el reporte cuando se extravíe una ficha de equipaje asignada a un usuario.

#### 2. ALCANCE

El alcance de éste instructivo abarca a conductores, coordinador y/o auxiliar de valores involucrados en el manejo de perdida de fichas de equipaje.

### 3. DEFINICIÓN

**Ficha de equipaje:** Pieza de plástico u otro material que se asigna al usuario y su complemento se asigna a la maleta la cual viene numerada con el fin de controlar la entrega de equipaje de los pasajeros (No aplica para la ruta Cali- Palmira y Cali- Popayán)

#### 4. CONTENIDO

| NOMBRE<br>ACTIVIDAD           | DESCRIPCIÓN   | RESPONSABLE  | REGISTRO               |
|-------------------------------|---|--|------------------------|
| Información<br>General        | En su respaldo, la ficha de equipaje trae una cláusula de pérdida que comunica al usuario que en caso de perder dicha ficha, le será cobrado el valor ahí estipulado.   | N/A  | Ficha de<br>equipaje   |
| Cobro de la<br>ficha          | En caso tal de que el usuario comunique que extravió la ficha, el conductor debe cobrar de inmediato el valor correspondiente, teniendo como soporte lo escrito al respaldo de la ficha   | Conductor  | Ficha de<br>equipaje   |
| Entrega del<br>dinero         | Una vez el conductor haya cobrado el dinero de una o más fichas extraviadas, se debe dirigir a la oficina del coordinador y/o auxiliar de valores y hacerle entrega de este dinero, especificando el número del bus al que pertenece y el número de la ficha extraviada.                | Conductor<br>Coordinador y/o<br>Auxiliar de Valores          | N/A                    |
| Consignación<br>de dinero     | El coordinador y/o auxiliar de valores cada que pueda, deberá realizar una consignación independiente del dinero que tenga por perdida de fichas de equipaje, a nombre de afiliados Palmira.  | Coordinador y/o<br>Auxiliar de Valores                       | Consignación           |
| Notificación de<br>la perdida | El coordinador y/o auxiliar de valores deberá enviar un e-mail al Director operativo director.operativo@expresopalmira.com.co en el cual comunicará el número de la ficha extraviada y el bus al cual pertenece, adjuntando como soporte la consignación realizada por dichas perdidas. | Coordinador y/o<br>Auxiliar de Valores<br>Director Operativo | Consignación<br>E-mail |
| Reposición de<br>la Ficha     | Una vez el Director operativo sea notificado por la pérdida de fichas y su pago, este deberá comenzar a gestionar la reposición de las fichas perdidas.   | Director Operativo   | N/ A                   |



# INSTRUCTIVO PARA REPORTE DE FICHAS DE EQUIPAJE

| CÓDIGO:         | IN-AG-003  |  |
|-----------------|------------|--|
| VERSIÓN:        | 01         |  |
| FECHA REVISIÓN: | 16/05/2016 |  |

**PROCESO: AGENCIAS** 

## 5. RESPONSABILIDAD

**Coordinador y/o Auxiliar de Valores:** Realizar la gestión de consignación y envío del soporte de pago de las fichas extraviadas y reportadas.

Director Operativo: Encargado de realizar la gestión para la reposición de fichas.

### **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

N/A

### **CONTROL DE CAMBIOS**

| VERSIÓN | SECCIÓN CAMBIADA  | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | FECHA DEL CAMBIO |
|---------|-------------------|------------------------|------------------|
| 01      | Todo el documento | Emisión del documento  |                  |

### **APROBACIÓN**

|         | ELABORO            | REVISO                 | APROBÓ                 |
|---------|--------------------|------------------------|------------------------|
| NOMBRE: | Rafael Montero     | Andrés Peña            | Alejandra Jaramillo    |
| CARGO:  | Director Operativo | Coordinador de calidad | Gerente Administrativo |